



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 271

LA RIOJA, 29 AGO 2016

VISTO: El Expte. N° 02-00111/2014 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Secretario Académico, Científico y de Extensión de la Sede Universitaria Chemical Mgs. Biol. José Alejandro Agüero, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado el Informe sobre la actividad académica del Alumno Víctor Manuel Fajardo.

Que, a fs. 2/5 obra Historia Académica del educando.

Que, a fs. 6/56 obran copias certificadas de las Actas de Examen Final perteneciente al alumno en cuestión.

Que, a fs. 58 obra informe de la Directora de la Carrera de Ingeniería en Sistemas.

Que, a fs. 60 vta. obra dictamen de Asesoría Letrada de ésta Casa de Altos Estudios, mediante el cual informa que el Alumno Víctor Manuel Fajardo acredita haber aprobado las asignaturas correspondientes a la Carrera Ing. en Sistemas que se dicta en la Sede Universitaria Chemical; debiéndose resaltar lo indicado por la Directora de Carrera, los contenidos de las mismas son idénticos a los que se dictan en Sede Capital, en virtud que se corresponden con los programas oportunamente aprobados y válidos en ambos ámbitos.

Que, esa área legal no detecta objeciones a lo peticionado, aconsejando que se remita el presente a Secretaria de Asuntos Académicos a efectos que según sus incumbencias autorice la inscripción en ésta Sede Capital del Alumno Víctor Manuel Fajardo en la Carrera mencionada, cumplido elévese al Concejo Directivo del DACEFyN con el objeto que determinen si corresponde o no reconocer las materias aprobadas por el instituyente en la sede universitaria de origen, ello fundado en que el asunto es netamente de corte académico.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 271

LA RIOJA, 29 AGO 2016

Que, a fs. 65/66 de autos obra copia de Disposición de Secretaria de Asuntos Académicos, mediante la cual autoriza la inscripción del educando en Sede Capital en la Carrera de Ingeniería en Sistemas.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 29 de Agosto de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.

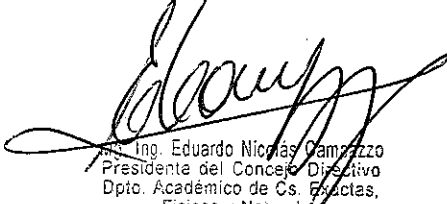
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER las Actas de Exámenes del Alumno **Víctor Manuel Fajardo - DNIN° 31.226.652**, en la Carrera de Ingeniería en Sistemas en Sede Capital, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Gírese lo actuado a la Secretaria de Asuntos Académicos de la UNLaR y áreas de su competencia para las registraciones pertinentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Ing. Eduardo Nicolás Damazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA